



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
IMAF

RESOLUCION HCD N° 64/90

VISTO

el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Ing. Ramón A. Quagliata (legajo 21.962) por razones particulares;

CONSIDERANDO

que según lo informado por la Facultad de Ciencias Químicas -de donde fue recientemente transferido- se encuentra en condiciones reglamentarias;

que el responsable de las materias que se dictan para alumnos de dicha Facultad, Lic. Lorenzo M. Iparraguirre, a las que estaba asignado el peticionante, ha aconsejado dar curso favorable al pedido;

que simultáneamente propone la designación del Lic. Reinaldo Antonio Mancini (legajo 13.571) como suplente;

que este último reúne las exigencias que se establecen en la Ord. 2/86 de este cuerpo;

que la Comisión Asesora de Física ha prestado su acuerdo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing. Ramón A. Quagliata (legajo 21.962) licencia sin goce de haberes por aplicación del art. 13, ap. II inc. b) del Decreto 3413/79 ("razones particulares") en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32). Este permiso se otorga a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre próximo, justificando en igual carácter sus inasistencias entre el 1° de mayo pasado y la víspera.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente en su reemplazo al Lic. Reinaldo Antonio Mancini (legajo 13.571) por el mismo lapso del permiso anterior, reconociendo sus servicios desde el 1° de mayo pasado.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

  
MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
PRESIDENTE